

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO No. 2263 C.-

LOTA, 19 de Mayo de 2022

VISTOS :/

a) Correo electrónico del (a) funcionario (a) don (a) VICTOR MALDONADO RIFFO de fecha 19.05.2022, a través del cual informa que se realizó examen preventivo PCR por contacto estrecho con persona positiva de COVID-19.

b) Decreto Alcaldicio N° 242 01.03.2022 a través del cual se Adoptan medidas con el objeto de resguardar a las personas que se desempeñan en esta Municipalidad y a la Población;

c) Decreto N° 590 de fecha 10.04.2017 que establece la jornada ordinaria de trabajo de 44 horas semanales para el personal con excepción de quienes laboran en el Juzgado de Policía Local y su distribución;

d) Art. 62° y 63° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Decreto N° 1173, del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 09 de Enero de 1979, que fijó el horario mínimo de atención al público de los servicios de la Administración Civil del Estado, contemplados en el Decreto Ley N° 2345, de 1978;

f) Decreto Ley N° 812, de 1974;

g) Ley N° 15.231, sobre Organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local;

h) Decreto N° 1897, del 17.11.65 del Ministerio del Interior, que establece la jornada continua de trabajo, cuyo texto fue modificado por los Decretos N° 2058, del 30.12.60; 475, de 16.03.66; 516, de 25.03.66; 685, de 06.05.66 y 1688 de 15.11.66, todos del ministerio del interior;

i) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota;

j) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

k) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- Reconoce como ausencia justificada para todos los efectos legales con goce de remuneraciones de acuerdo a las medidas adoptadas a través del Decreto señalado en letra b) de los vistos. al funcionario de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
VICTOR MALDONADO RIFFO	02	17/05/2022	18/05/2022	19/05/2022

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- **Funcionario**
- **Carpeta**
- **Oficina Transparencia**
- **Siaper**
- **Archivo**

AICR/JAUS/his.-